ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 12º nominación de Rosario, Sta. Fe, Dra. Susana Silvina Gueiler-en suplencia- secretaría del autorizante Dra. Paula Sansó; se ha dispuesto que el martillero Néstor P. Sebale, CUIT Nº 20-06139898-9, proceda a vender en pública subasta el día 23 de Agosto 2.007, a las 9,30 Hs. en las puertas del inmueble sito en calle Avda. San Martín y Salta de Chapuy, Sta. Fe, el siguiente inmueble: " Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, y ubicado en el pueblo de Chapuy, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, parte de los lotes 27, 28 y 34 de la manzana X, según plano 53358/29 o sea el lote señalado con la letra "B" en el plano 132601/92, ubicado en la esquina formada por Avenida San Martín y la calle Salta, y que mide 30 metros de frente al NE lindando con Avda. Gral. San Martín, por 57.50 mts. De fondo y frente al SE lindando con calle Salta, y linda en su rumbo SO con Andrés Mansilla y al NO con lote A del mismo plano.- Encierra una superficie total de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1.725 MTS.2).-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Tº 473 Fº 275 Nº 223118, Dpto. Gral. López.-Del informe del ejecutado surge: registra cesión de crédito al Tº 47MH Fº103 Nº378259, fecha 05-09-2006; no registra embargo, ni inhibiciones.-La hipoteca que se ejecuta se encuentra inscripta bajo Tº 569 B Fº 477 Nº 401350 FECHA 17/10/2001.-. Saldrá a la venta con la base de \$ 123.020,07.- Retasa de Ley.- El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.- Resto al aprobarse la subasta.- Impuestos adeudados a cargo del comprador.-Todo lo que hace saber a sus efectos.-AUTOS: "LAS RESERVAS SRL C/ VINAMALU SRL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 605/02).- Dra. Paula Sansó-Secretaria.- Rosario, de Julio 2.007.-

\$ 118,80\[4419\[Ago. 14 Ago. 16 \]

Por

Pizarro Roberto Modestino

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N°8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, en autos "MEDICI JOSE JULIO (D.N.I 6.144.558) Y FRADUSCO ANA MARIA(D.N.I. 13.600.670) S/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA" Expte. 665/01, el Martillero Público Pizarro Roberto Modestino, matrícula N° 044, LE: 6.344.974, el día 30 de agosto de 2007 a las 09 hs, en la puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 38.944,70 (monto aconsejado por la sindicatura como privilegio especial hipotecario), de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 40% de la primera, el 100% del siguiente inmueble que se describe según titulo: "La fracción designada como LOTE NUMERO 3, del plano

especial de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ernesto Virgolini, en noviembre de 1947, archivado bajo el número 30.086 del año 1948, compuesta de 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste, por 40 metros de fondo, lindando: Por su frente al Noreste con la Avenida 51, al Noroeste con el solar 4, al Sudoeste con parte del solar 28 y al Sudeste con el solar 2, formando una superficie total de 468 metros cuadrados.- La ubicación comienza a los 43 metros 27 centímetros de la esquina Norte, hacia el Sudeste." Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al Tº 498 Fº 247 Nº 305014 Departamento General López.- a nombre de los fallidos. Registra Hipoteca: 1) Al Tomo 465 A Folio 290 Número 403864, Grado: 1º grado; Fecha de inscripción: 23/10/98; Moneda: dolares; Monto: 40.000,00; Acreedor: Bankboston Nat. Asoc. con domicilio en Venado Tuerto; Escritura: Nº 108 de fecha 11/09/98, Escribano: Registro Nº 650, Sesma, Brigida Julia con domicilio en la Localidad de Venado Tuerto.- Registra Embargos: 1) Al Tomo 112 E Folio 2003 Número 327448; Fecha de inscripción: 03/04/03; Moneda: dolares; Monto: 6.805,00; autos: "Pascual Jaime c/ Otros s/ Cobro Ejecutivo"; Expte: 45090/03; Juzgado: Civil y Comercial Nro. 4 Junin.-2) Al Tomo 110 E Folio 11980 Número 423492; Fecha de inscripción: 20/12/01; Moneda: dolares; Monto: 3.825,00; autos: "Banco de la Nacion Argentina c/ Otros s/ Demanda Ejecutiva"; Expte: 80820/01; Juzgado: Federal Nro. 1.-Se Registran Inhibiciones: 1) Al Tomo 12 IC Folio 404 Número 337711; Fecha de inscripción: 21/05/02; Moneda: no consta; Monto: sin monto; autos: "Medici Jose Julio y Fradusco Ana Maria s/ Concurso Preventivo"; Expte. Nº 665/01; Juzgado: Juzgado Civil Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincúe; 2) Al Tomo 14 IC Folio 1186 Número 413976; Fecha de inscripción: 09/12/04; Moneda: no consta; Monto: sin monto; pertenece a estos mismos autos y Juzgado- CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 40% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse judicialmente la subasta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra (16/09/04 FS. 95 principal). Son también a cargo del comprador los impuestos que graban el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que surge de las constancias de autos. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. EXHIBICIÓN: El inmueble puede ser visitado por los interesados los 2 días hábiles anteriores a la subasta, en los horarios que designe el martillero en la publicidad extraordinaria. Mayores informes al martillero al tel. 0341- 156619452 Web: www.argentinasubastas.com.ar.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO y diario Judicial El Alba de Venado Tuerto, por el término de ley. Melincué de Agosto de 2006. Firmado: Dra. Analia Mónica Irrazabal. (Secretaria).

S/C[]4452[]Ago. 14 Ago. 21	
	POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 15ª Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "ABN AMOR BANK N.V. (SUC. ARGENTINA) FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO LAVERC c/Otro s/Apremio", (Expte. N° 473/02), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta

al último y mejor postor el día 22 de Agosto de 2007, a las 15 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), el inmueble propiedad de la demandada embargado en autos, consistente en: Las partes proporcionales proindivisas del terreno y de las cosas comunes que surgen del respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración y el dominio exclusivo de la Unidad Diecinueve - Parcela Cero Tres - Cero Cuatro (03-04), que es parte del inmueble sometido al régimen de la Propiedad Horizontal denominado "Edificio de Avenida Carlos Pellegrini números 2364/2372", de ésta ciudad. Dicha unidad está destinada a vivienda familiar, ubicada en el tercer piso, con entrada común por los números 2364 y 2372, de la calle Avenida Pellegrini. Tiene una superficie total de propiedad exclusiva de 64,18 metros cuadrados, de bienes comunes de 54,21 m2, con un total general de 118,39 m2, correspondiéndole un porcentual del 1,44% con relación al conjunto del inmueble. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 835, F° 445 N° 154324, Dpto. Rosario. Registrándose la siguiente Hipoteca inscripta al T° 402 A F° 81 N° 154325 por Australes 48.643,10 de fecha 10/11/1988 escritura 17 de fecha 14/10/1988; y del siguiente embargo al T° 116E, F° 1253, N° 319826, por \$ 100.000, de fecha 09/03/07, por los autos que se ejecutan. En el supuesto que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 30.792,61 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% del avalúo fiscal; adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero en dinero en efectivo o cheque certificado, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C.C. Se vende en las condiciones que constan conforme la constatación efectuada en autos (ocupado), con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, así como los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de Dominio, gastos, sellados y gastos notariales, y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el Art. 502 2° párr. de C.P.C.C. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. En autos se encuentra copia de la escritura de la propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, de junio de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 174\[document]4229\[document]Ag. 14 Ag. 16